

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



**Atizapán
de Zaragoza**
Un gobierno eficaz al servicio de la gente

Número 128 Año 02 02 de julio de 2020

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECINUEVE – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020. (PÁGINAS 4-4)

2.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 4-6)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA QUE LAS SESIONES DE COMISIONES EDILICIAS, SE REALICEN A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN TANTO DURE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). (PÁGINAS 6-8)

4.- ASUNTOS GENERALES. (PÁGINAS 9-9)

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020.

Se hace constar que por **unanimidad de votos a favor**, se aprueba la dispensa de la lectura y se aprueba el Acta levantada con motivo de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 – 2021, de fecha 18 de junio del año 2020.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL MES DE JUNIO SE TURNARON 2 EXPEDIENTES:

- **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO: 2 EXPEDIENTES.**

DURANTE EL MES DE JUNIO SE RESOLVIERON 4 EXPEDIENTES.

- **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO: 1 EXPEDIENTE.**
- **COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL: 3 EXPEDIENTES.**

QUEDAN PENDIENTES DE DICTAMINAR 50 EXPEDIENTES:

- COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: **2 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE PROTECCIÓN CIVIL: **6 EXPEDIENTES. (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO).**
- COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO: **11 EXPEDIENTES. (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO).**
- COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL: **20 EXPEDIENTES. (TRES DE ELLOS COMPARTIDOS CON LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA; UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES; UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE BIENESTAR SOCIAL; UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE PROTECCIÓN CIVIL; UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES).**
- COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD: **1 EXPEDIENTE. (COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO)**
- COMISIÓN EDILICIA DE JUVENTUD: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES: **1 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA: **2 EXPEDIENTES. (EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y DE DERECHOS HUMANOS).**
- COMISIÓN EDILICIA DE TENENCIA DE LA TIERRA: **5 EXPEDIENTES**
- COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: **1 EXPEDIENTE.**

ASIMISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, SE DA CUENTA DEL EXPEDIENTE QUE CAUSA BAJA, A SOLICITUD DE LA C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES, TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y DEL C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. SIENDO EL SIGUIENTE:

- **EXPEDIENTE SHA/082/CABILDO/2019** BAJA SOLICITADA A TRAVÉS DEL OFICIO 3RG/109/2020, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, PARA QUE SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, RESPECTO DE LA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES POR UN MONTO DE \$1, 414,287.78 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (78/100 M.N.).

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA QUE LAS SESIONES DE COMISIONES EDILICIAS, SE REALICEN A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN TANTO DURE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA QUE LAS SESIONES DE COMISIONES EDILICIAS, SE REALICEN A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN TANTO DURE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DECRETADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

SEGUNDO.- LAS SESIONES DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE SE REALICEN A DISTANCIAS SE CELEBRARÁN PREVIA CONVOCATORIA, MISMA QUE PODRÁ HACERSE VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL O DE MANERA IMPRESA EN LAS OFICINAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACOMPAÑANDO EL ORDEN DEL DÍA RESPECTIVO.

TERCERO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES EDILICIAS SERÁ NECESARIO LA PRESENCIA, A TRAVÉS DEL RESPECTIVO ENLACE ELECTRÓNICO, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES Y DEBERÁ EXISTIR QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

CUARTO.- ANTE CUALQUIER FALLA TÉCNICA QUE IMPIDA CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA, PODRÁ DIFERIR LA SESIÓN, O EN CASO DE ESTARSE DESARROLLANDO LA SESIÓN, DECRETAR UN RECESO CON EL OBJETO DE REANUDARLA EN

CUANTO SE RESTABLEZCA LA COMUNICACIÓN CON LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES.

QUINTO.- LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA EN LAS SESIONES, QUE SE REALICEN A DISTANCIA, SERÁ DE MANERA NOMINAL.

SEXTO.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA O SECRETARIO DE LA MISMA LEVANTARÁ LA MINUTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA Y SERÁ FIRMADA EN FORMATO IMPRESO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN CUANTO SEA POSIBLE. LA FALTA DE FIRMA, DE NINGUNA FORMA INVALIDA EL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS TOMADOS.

SÉPTIMO.- LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL PRESENTE ACUERDO SERÁN RESUELTAS POR LOS MIEMBROS DE LAS COMISIÓN EDILICIA EN SESIÓN PRÓXIMA Y POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES.

OCTAVO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ASUNTOS GENERALES.

Asunto presentado por la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, quien manifestó lo siguiente:

“En cumplimiento a lo que expone el artículo 48 fracción IV ter, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago del conocimiento de todos ustedes de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento para la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso el pago de las responsabilidades económicas de este Ayuntamiento de los conflictos laborales, se tienen en trámite un total de 332 juicios laborales, la cantidad reclamada de estos asciende a \$190,259,729.30 (ciento noventa millones, doscientos cincuenta y nueve mil setecientos veintinueve pesos 30/100 m.n.) de los cuales 22 tienen laudo condenatorio y que actualmente se encuentra substanciado el juicio de amparo directo, así mismo hay 6 juicios con laudo ejecutables por lo que se debe pagar la cantidad de \$848, 845,68 (ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 68/100 m.n.), en este mismo sentido instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que les sea entregado de forma digital dicho informe, es cuánto.”

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS
SEXTO REGIDOR**

**C. SILVIA NAVÁ LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA**

**C. FRANCISCO NEYITH MADERA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**